

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

LA/MI/FF/NCV/1404

Autoriza trato directo por la participación del CIE Chile en el evento Sabores de Chile Shanghai Asia.

Santiago, 1 SEP 2014

Res. Exenta N° 473

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 80, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Nombra al Sr. Jorge Pizarro Cristi Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N° 275/2014, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), participará como expositor en un Seminario de Inversiones en el contexto del evento "Sabores de Chile Shanghai Asia", a realizarse el día 02 de septiembre de 2014 en la República Popular China.

Que, en el marco del evento, se requiere contratar los servicios de arriendo de salón y equipamiento para la realización del mencionado evento.

Que, el seminario se deberá realizar en el las dependencias en donde se lleva a cabo el evento "Sabores de Chile Shanghai Asia", el Hotel Waldorf Astoria Shanghai, lugar seleccionado por la Dirección General de Relaciones Exteriores (DIRECON) mediante licitación privada y aprobada bajo resolución exenta N° J-852/2014 de ese organismo.

Que, según lo expuesto en el párrafo precedente, los derechos de organización en la feria los posee un único representante, el proveedor extranjero Waldorf Astoria Shanghai, constituyéndolo así, en el proveedor oficial del mencionado evento.

Que, esta adquisición se realiza de acuerdo a la normativa legal vigente, bajo la modalidad de trato directo, Ley N° 19.886 Art. 8 letra d), Reglamento de compras Art. 10 punto letra e), por ser el titular de los derechos de organización del evento.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

1- **Autorízase** la adquisición mediante trato directo, para la contratación de los servicios de arriendo de salón y equipamiento, al proveedor extranjero WALDORF ASTORIA SHANGHAI, por la suma total de ¥ 61.830 equivalente a USD 10.000 (diez mil dólares americanos), para la realización del Seminario de Inversiones.

2.- Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Archívese



JORGE PIZARRO CRISTI
Vicepresidente Ejecutivo
Comité de Inversiones Extranjeras